

ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 21 de marzo último.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Corredores colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento ministerial de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril), en virtud de la cual se convocó concurso de traslado para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, nombrar para las plazas mercantiles que se indican a los Corredores colegiados de Comercio que a continuación se relacionan:

Plazas mercantiles	Colegios a que pertenecen	Nombres de los Corredores
Alcoy	Alicante	D. Enrique Sifre Cortés.
Montilla	Córdoba	D. Víctor Montero Redondo.
Vich	Gerona	D. Francisco Bruix Farré.
Ayamonte	Huelva	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Santiago	La Coruña ..	D. Alfredo Goyanes Vilarriño.
Borjas Blancas	Lérida	D. José María Costa Torres.
Melilla	Málaga	D. César García Morales.
Caravaca de la Cruz	Murcia	D. Emilio Torres Puig.
Zamora	Salamanca ..	D. José Leach Albert.
Morón de la Frontera	Sevilla	D. Diego Prado González.
Tortosa	Tarragona ..	D. Angel Carmelo Vicedo García.
Talavera de la Reina	Toledo	D. Miguel Morales Montoto.
Tomelloso	Toledo	D. Miguel Angel Requejo Marcos.
Hellín	Valencia	D. Joaquín Maldonado Chiarrí.
Sagunto	Valencia	D. Salvador Calomarde Gómez.

2.º Los Corredores designados para las plazas que se indican en la relación del número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el artículo sexto del citado Reglamento, y si no los cumplieren en dicho plazo o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuviesen derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

3.º Cumplidos todos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores nombrados en virtud de la presente Orden deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos, extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la permuta en sus cargos de Secretarios entre don Amaro Bañuelos Martínez y don Gregorio Casado de Lózar en las Agrupaciones que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar la permuta en sus cargos de Secretarios entre don Amaro Bañuelos Martínez,

propietario de la Agrupación de Quintanadueñas, Arroyal, Marmellar de Arriba, Páramo del Arroyo y Villarmero, y don Gregorio Casado de Lózar, propietario de la de La Nuez de Abajo, Mansilla de Burgos, Las Rebolladas y Zumel, ambas en la provincia de Burgos.

Se advierte a los interesados que deberán remitir a esta Dirección General certificación literal del acta de la toma de posesión en sus respectivas Secretarías permutadas dentro del plazo de diez días hábiles concedidos para la toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Rafael López de Echenique en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número dos, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2.6 de la Instrucción número uno, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Rafael López de Echenique como Secretario interino del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 27 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios en prácticas que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961, vengo en nombrar Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con antigüedad a todos los efectos legales del día 1 de junio del corriente año, con el sueldo y gratificaciones que les correspondan, según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los funcionarios en prácticas que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía que a continuación se indican, los que serán debidamente relacionados con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de la expresada Escuela:

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A12GO8205	D. José Enrique Díaz Rodríguez ...	27 4 1946
A12GO8206	D. Pedro González Delgado	22 2 1946
A12GO8207	D. Fernando Martínez Cos-Gayón	5 9 1942
A12GO8208	D. Manuel Gómez Pérez	21 10 1940
A12GO8209	D. Manuel del Aguila Díaz	22 5 1942
A12GO8210	D. Miguel Angel López Galán	4 1 1947
A12GO8211	D. Generoso Martín Pastor	13 7 1945
A12GO8212	D. Valentín García Jiménez	10 10 1945
A12GO8213	D. Miguel Luque Martín	26 2 1942
A12GO8214	D. Miguel Cortés Hernández	3 8 1942
A12GO8215	D. Manuel Ferrero García	17 2 1944
A12GO8216	D. Amador Pradas Moral	20 5 1945
A12GO8217	D. Leopoldo Alvarez Acal	6 3 1943
A12GO8218	D. Serafín Montero Muñoz	15 6 1943
A12GO8219	D. Francisco Saiz Oceja	21 11 1941
A12GO8220	D. Ricardo Serena Domenech	19 6 1941
A12GO8221	D. Tomás Pérez Olmos	21 9 1942
A12GO8222	D. José López Crego	26 1 1942
A12GO8223	D. Carlos Rodríguez Martínez	10 3 1942
A12GO8224	D. José de Gracia Zorrilla	28 12 1942
A12GO8225	D. José Casanova Laynez	20 1 1946
A12GO8226	D. Juan Rodríguez López	27 2 1945
A12GO8227	D. Antonio López Rejón	4 6 1945
A12GO8228	D. Aristides Calvo Gallego	11 8 1943
A12GO8229	D. Luis López Gundín	24 10 1941
A12GO8230	D. Eduardo Leal Gil	2 11 1945
A12GO8231	D. Manuel Ferradas Fernández ...	2 9 1944
A12GO8232	D. Carlos Ares Martul	6 1 1940
A12GO8233	D. Ciriaco Silvo Muñoz	4 8 1944
A12GO8234	D. Antonio Rodríguez López	13 6 1945
A12GO8235	D. Paulino Moreno Gómez	6 9 1940
A12GO8236	D. Eduardo Torrado Cadenas	30 1 1944
A12GO8237	D. Emilio Bordallo Macía	22 7 1943
A12GO8238	D. Francisco Barquilla Pablos	16 10 1945
A12GO8239	D. Sergio Davo Davo	2 9 1945

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A12GO8240	D. Pedro Franco Luis	30 3 1945
A12GO8241	D. Roberto Ayela Llorca	14 2 1946
A12GO8242	D. Eulogio Cimadevila Alvarez	5 10 1942
A12GO8243	D. Manuel Aparicio Mateos	19 7 1935
A12GO8244	D. Francisco Javier López Romo ...	15 3 1945
A12GO8245	D. Crescencio Muñoz González	4 4 1938
A12GO8246	D. Francisco Cordobés Mira	15 7 1942
A12GO8247	D. Daniel Montesinos Martín	1 11 1940
A12GO8248	D. José Ramón Sánchez Pizarro ...	14 5 1945

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 24 de mayo de 1968 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan:

Número de registro de personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A02OP1558	D. Antonio Vaquerizo Alonso	27 ago 1939
A02OP1559	D. Roberto Valiente Méndez	7 abr 1940
A02OP1560	D. Gerardo Alzú Gofí	10 dic 1934
A02OP1561	D. Fernando Pérez Cabo	28 jun 1941
A02OP1562	D. Juan Vicente Lázaro Medel	6 sep 1934
A02OP1563	D. Ricardo Campos Hernando	31 dic 1940

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

ORDEN de 27 de mayo de 1968 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957, sobre ordenación de las enseñanzas técnicas, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado por Orden de esta fecha funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01OP1899	D. Hipólito Riosalido Pérez	27 3 1938
A01OP1900	D. Carlos Penalva Soria	29 1 1933
A01OP1901	D. José Antonio Tamayo Rubio	30 3 1940
A01OP1902	D. Miguel Arenillas y Parra	17 2 1965
A01OP1903	D. Alberto Azcón y González de Agullar	25 7 1939
A01OP1904	D. Alfredo Prados García	17 4 1940
A01OP1905	D. Salvador Fernández Achaques	26 7 1935
A01OP1906	D. Francisco Fernández de Córdoba Cano	31 5 1940

A01OP1907	D. Rafael Fernández Ordóñez	4 11 1940
A01OP1908	D. Francisco Antonio Giráldez Ba-reiro	20 5 1937

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de oposición restringida Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz y La Coruña a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición restringida de vacantes de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» existentes en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz y La Coruña, convocada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1965.

Considerando que la tramitación de la citada oposición restringida se ajustó a las normas de la convocatoria y demás disposiciones de obligada aplicación, no habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador y el informe de la Sección de Enseñanza de las Artes Plásticas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, artículo 5.º y concordantes de la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y disposiciones complementarias de las mismas, ha tenido a bien nombrar Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz y La Coruña a los siguientes señores:

Don Antonio López Rodríguez (A21EC185), para la de La Coruña; y
Don Rafael Parodi Cebada (A21EC186), para la de Cádiz.

Dichos Profesores percibirán el sueldo o la gratificación correspondiente al coeficiente económico 4,5 (cuatro con cinco décimas), trienios del 7 por 100 del sueldo y, en su caso, dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de mayo de 1968 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a don Enrique Balaguer Camphuis.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) para cubrir la Cátedra del grupo XXI, «Caminos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo XXI, «Caminos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a don Enrique Balaguer Camphuis, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.